

Circular Nro. 14/2015.-

Santa Fe, 3 de marzo de 2015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Atento a que por Acuerdo del 16.10.12, Acta 45, punto 8, se dispuso acordar puntaje para los Mediadores Judiciales, en los Concursos de Funcionarios Titulares y Subrogantes y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Mediación Judicial (Acta 30 del 29.08.95), el Dr. Jorge A. Giandoménico, en su carácter de Coordinador Académico de la Mediación llama a inscripción para el Curso de Capacitación en Mediación que dicta anualmente el Centro de Capacitación Judicial, en la ciudad de Santa Fe. El período de inscripción, se establece entre el 05 y el 20 de marzo inclusive del corriente año.

Dicha formación implica para los aspirantes el desempeño futuro y efectivo de la tarea de Mediación en las sedes judiciales "a título de colaboración y en los horarios en que no se resienta la actividad habitual" conforme lo establece el Acta 55 del 11.12.12 y hasta tanto sus funciones se lo permitan.

En razón de las vacantes limitadas para el cursado, la inscripción definitiva quedará sujeta a la evaluación, -tomando en cuenta las necesidades institucionales de la prestación del servicio de mediación en las distintas Circunscripciones, y específicamente la dependencia en la que está designado el postulante, la que estará a cargo del equipo de Mediación.

Podrán inscribirse para realizar el Curso quienes se desempeñen como Funcionarios o Prosecretarios.

La inscripción se formalizará mediante el envío del formulario adjunto al correo electrónico de la Mesa de Entradas de la

Secretaría de la Corte en Rosario: secletrada-
mesaentradas@justiciasantafe.gov.ar.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno

Formulario de Inscripción: [Formulario curso de Mediación-
circular14](#)